Quito, 15 marzo 2012

Señores Accionistas de
ALIANZA DE NEGOCIOS ANDINOS ANEABUSINESS S.A.

Ciudad.

Como representante legal de ALIANZA DE NEGOCIOS ANDINOS ANEABUSINESS S.A. presento este informe respecto al ejercicio fiscal del 2011, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No 44 de 13 de octubre de 1992) , modificada por la resolución 04.Q.I.J.001 (R:O: 289 de 10 de marzo de 2006), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1.- La compañía ha cumplido los objetivos propuestos.

2.- Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente.

3.- El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido aceptable dadas las condiciones generales del país. Con relación a los aspectos laborales no hay ninguno que mencionar.

4.- La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que la compañía no ha realizado movimientos, por la naturaleza de las actividades de la Empresa.

5.- Recomiendo a la Junta General seguir con las políticas y estrategias implementadas hasta el momento, pues han servido para lograr el cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2011, y seguramente surtirán el mismo efecto en el mismo ejercicio económico.

Atentamente,

Marco Antonio Duran Cassola
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 MAYO 2012
OPERADOR 7
QUITO